

Informe Ejecutivo Anual de Gestión Vigencia 2025

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Febrero 2026



UNGRD

Unidad Nacional para la Gestión
del Riesgo de Desastres

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Tabla de Contenido

1. Introducción	3
2. Objetivos.....	3
2.1. Objetivo General	3
2.2. Objetivos Específicos	3
3. Alcance	4
4. Desarrollo del Informe.....	4
4.1. Auditorías Internas	4
4.2. Informes de Ley.....	5
4.2.1. Informes institucionales de ley emitidos	5
4.2.2. Contraloría General de República	6
4.2.2.1. Seguimiento a Planes de Mejora	7
4.3. Indicadores de Proceso de Evaluación y Seguimiento	8
4.4. Plan de Transparencia y Ética Pública (PTEP).....	9
4.5. Procedimiento para Atención de Presuntos Actos de Corrupción	10
5. Conclusiones	12
6. Recomendaciones	13

1.Introducción

La Oficina de Control Interno (OCI) de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD presenta el Informe Ejecutivo Anual de Gestión correspondiente a la vigencia 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, el Decreto 648 de 2017 y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Durante la vigencia evaluada, la OCI desarrolló actividades de evaluación independiente, seguimiento, acompañamiento y emisión de informes de ley, orientadas a fortalecer el Sistema de Control Interno, promover la mejora continua de los procesos institucionales y aportar información objetiva para la toma de decisiones de la Alta Dirección.

Los informes y productos de la OCI se encuentran publicados en el micrositio de transparencia de la UNGRD, garantizando el acceso a la información y el cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia

<https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Informes-Control-Interno.aspx>

Cabe resaltar que, durante la vigencia 2025, la OCI ejecutó las auditorías aprobadas en el Plan Anual de Auditorías, avalado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI). Así mismo, se destacan avances en la formulación y aprobación del plan anual, la participación en el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), la actualización del Mapa de Riesgos Institucional y la consolidación de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República.

Finalmente, el informe presenta de manera consolidada los resultados de la gestión de la OCI durante la vigencia 2025, organizados conforme a sus roles definidos en el MIPG, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría (PAA).

2.Objetivos

2.1. Objetivo General

Presentar de manera ejecutiva y consolidada los resultados de la gestión adelantada por la Oficina de Control Interno (OCI) de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD durante la vigencia 2025, en cumplimiento de sus funciones legales y de los roles definidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, como insumo para la toma de decisiones y el fortalecimiento del Sistema de Control Interno institucional.

2.2. Objetivos Específicos

- Sintetizar las principales actividades y resultados de la gestión de la OCI durante la vigencia 2025.

- Presentar los avances alcanzados desde los roles de la OCI, conforme a los lineamientos del DAFP.
- Informar a la Alta Dirección sobre el estado general del Sistema de Control Interno y la gestión del riesgo institucional.
- Identificar aspectos relevantes y oportunidades de mejora que contribuyan al fortalecimiento de la gestión institucional.

3. Alcance

El presente Informe Ejecutivo Anual de Gestión presenta de manera consolidada los principales resultados de la gestión desarrollada por la Oficina de Control Interno (OCI) de la UNGRD durante la vigencia 2025, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y del Plan Anual de Auditoría (PAA).

El informe tiene un enfoque ejecutivo, orientado a informar a la Alta Dirección sobre los avances, logros y aspectos relevantes de la gestión de la OCI.

4. Desarrollo del Informe

En el presente capítulo se exponen los principales resultados de la gestión adelantada por la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2025, organizados conforme a sus funciones de evaluación, seguimiento y acompañamiento.

La información se presenta de manera estructurada, incluyendo las auditorías internas realizadas, los informes de ley emitidos, los reportes efectuados a la Contraloría General de la República, el seguimiento a los planes de mejoramiento, los indicadores del proceso de evaluación y seguimiento, así como las acciones desarrolladas en el marco del Plan de Transparencia y Ética Pública y del procedimiento para la atención de presuntos actos de corrupción.

4.1. Auditorías Internas

Durante la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno (OCI) logró la formulación, estructuración y aprobación del Plan Anual de Auditorías por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Guía del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. Este avance permitió superar la situación presentada en la vigencia 2024, en la cual el plan no fue aprobado al haberse formulado bajo un enfoque plurianual (cuatrienal) no alineado con la normativa vigente.

En desarrollo del Plan Anual de Auditorías aprobado, la OCI realizó auditorías internas a procesos y componentes estratégicos de la Entidad, cuyos resultados se consolidan a continuación:

Tabla 1. Consolidado de Auditorías Internas y Hallazgos

Auditoría	N° de Hallazgos
Componentes del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información	5
Ollas Comunitarias	9
Maquinaria Amarilla y/o Volquetas para la Atención de las Fases de Respuesta	22
Gestión y adquisición predial reasentamientos	6
Total Hallazgos vigencia 2025	42

Fuente: Elaboración Propia

Los hallazgos identificados evidencian oportunidades de mejora en los procesos auditados, los cuales serán gestionados a través de los planes de mejoramiento correspondientes, en el marco del fortalecimiento del Sistema de Control Interno institucional.

4.2. Informes de Ley

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, la Oficina de Control Interno (OCI) adelantó durante la vigencia 2025 la elaboración, validación y remisión de los informes de ley a cargo de la Entidad, procurando su presentación oportuna y conforme a los lineamientos establecidos por los organismos de control.

4.2.1. Informes institucionales de ley emitidos

Durante la vigencia 2025, la OCI elaboró y emitió los informes institucionales de ley a su cargo, en cumplimiento de la normatividad vigente y de las funciones asignadas en el marco del Sistema de Control Interno y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, constituyéndose en un insumo relevante para la toma de decisiones de la Alta Dirección y el fortalecimiento de la gestión institucional.

Tabla 2. Informes institucionales de ley emitidos

Informe	# Informes Publicados	Observaciones
Seguimiento Mapa de Riesgos y Oportunidades	3	I, II y III Cuatrimestre
Seguimiento Meritocracia	1	-
Seguimiento al Plan de Mejora Archivístico	2	II y III Trimestre

Informe	# Informes Publicados	Observaciones
Seguimiento a Funciones del COPASST	1	-
Seguimiento Plan de Transparencia y Ética Pública	2	I y II Cuatrimestre
Seguimiento al Reporte de PQRS	2	1er Semestre 2025 2do Semestre 2024
Arqueo de Caja Menor UNGRD – FNGRD	1	-
Seguimiento Austeridad del Gasto	4	I, II y III Trimestre 2025 IV Trimestre 2024
Evaluación Sistema de Control Interno	1	I Semestre 2025
Evaluación por Dependencias	1	Vigencia 2024
Cumplimiento Normatividad Software y Hardware UNGRD	1	Marzo 2025
Evaluación Control Interno Contable	1	-
Evaluación Sistema de Control Interno	1	II Semestre 2024
Seguimiento PAAC	1	III Cuatrimestre 2024
Ejecutivo Anual Gestión de la OCI	1	Vigencia 2024

Fuente: Elaboración Propia

La emisión de los informes institucionales de ley durante la vigencia 2025 evidencia el cumplimiento oportuno de las obligaciones a cargo de la Oficina de Control Interno, así como su contribución al fortalecimiento del Sistema de Control Interno, la transparencia y la toma de decisiones.

4.2.2. Contraloría General de República

En lo correspondiente a la Contraloría General de la República (CGR), la OCI realizó el reporte de la información requerida a través de la herramienta STORM User, la cual genera el archivo con extensión .STR, posteriormente remitido mediante la plataforma SIRECI, de conformidad con los lineamientos técnicos y los plazos establecidos por dicho organismo de control.

Este proceso permitió asegurar la trazabilidad, integridad y oportunidad de la información reportada, así como el cumplimiento de las obligaciones de reporte institucional ante la CGR.

Tabla 3. Estado de cumplimiento de reportes a la CGR – Vigencia 2025

Modalidad	Periodicidad	# Certificados Publicados	Cumplimiento
Obras Civiles Inconclusas o Sin Uso	Mensual	12	100%
Gestión Contractual	Mensual	12	100%
Delitos Contra la Admon Pública	Semestral	2	100%
Cuenta o Informe Anual Consolidado	Anual	1	100%

Plan de Mejoramiento	Semestral	1	100%*
Acciones de Repetición	Semestral	2	100%

Fuente: Elaboración Propia

*El reporte del plan de mejoramiento con corte al 31/12/2025 se encuentra en revisión y se solicitó prórroga hasta el 13 de febrero de 2026

La oportunidad y consistencia en la remisión de los informes de ley contribuyen a la gestión y seguimiento de los riesgos asociados a posibles incumplimientos normativos y fortalecen los mecanismos de control y seguimiento institucional.

4.2.2.1. Seguimiento a Planes de Mejora

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente y en ejercicio de las funciones de evaluación y seguimiento asignadas a la OCI, emitió los informes de seguimiento al Plan de Mejoramiento, mediante los cuales se verificó el avance y cumplimiento de las acciones formuladas para atender los hallazgos determinados por la Contraloría General de la República.

En desarrollo de lo anterior, se realizaron solicitudes de seguimientos con cortes al 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2025; cada seguimiento arroja un informe ejecutivo con análisis del estado actual de los hallazgos, avances y recomendaciones, los cuales fueron comunicado a las áreas responsables.

- Para el seguimiento del 30 de junio de 2025, la Oficina de Control Interno elaboró y remitió a la Contraloría General de la República el Informe Ejecutivo del Plan de Mejoramiento, en el cual se consolidaron los resultados de la evaluación de cumplimiento y efectividad de las acciones, evidenciando el avance global del Plan y formulando las recomendaciones orientadas al fortalecimiento del control interno y al mejoramiento continuo de la gestión institucional.
- Para el seguimiento del 30 de septiembre de 2025, la Oficina de Control Interno elaboró un informe Ejecutivo del Plan de Mejoramiento con recomendaciones.
- Para el seguimiento 31 de diciembre de 2025, actualmente se encuentra en proceso de revisión y validación por parte de la Oficina de Control Interno, previo a su consolidación y reporte en la plataforma SIRECI. Es importante precisar que, debido al volumen, se requirió la respectiva prórroga de conformidad con la Resolución No. 066 de 2024 de la CGR.

Los informes de seguimiento proferidos durante la vigencia 2025 constituyen soporte formal del ejercicio de control, evaluación y acompañamiento realizado por la Oficina de Control Interno.

Adicionalmente, durante el primer semestre de 2025, la Contraloría General de la República realizó auditoría financiera a la vigencia 2024, en este ejercicio evaluó el Plan de Mejoramiento reportado por la UNGRD en el Sistema de Rendición de Cuentas e Informes (SIRECI), con corte al 31 de diciembre de 2024. El ente de Control efectuó seguimiento a 22 acciones de mejora suscritas para 7 hallazgos, correspondiente a 4 informes de auditoría.

Tabla 4. Resultados de la Evaluación de Efectividad de los Planes de Mejoramiento – CGR

Tipo de Auditoria	Hallazgos Evaluados	Acciones Evaluadas	Hallazgos Efectivos	Acciones Efectivas	Hallazgos No Efectivos	Acciones No Efectivas
Auditoria Financiera 2022	3	8	2	3	1	5
Auditoria Financiera 2023	4	5	2	2	2	3
Actuación Especial de Fiscalización	1	2	1	2	0	0
Auditoria Financiera FNGRD 2022	3	7	2	4	1	3
TOTAL	11	22	7	11	4	11

Fuente: Elaboración Propia – Información tomada del Informe de Auditoría Financiera vigencia 2024

Las 11 acciones determinadas como efectivas por la CGR fueron reportadas en el Informe de Auditoría Financiera 2024. Las acciones determinadas como no efectivas por la CGR, se recomendó la reformulación de las acciones pertinentes y ello se vio reflejado en la transmisión ante SIRECI de la evaluación del plan de mejoramiento el 28 de julio de 2025.

4.3. Indicadores de Proceso de Evaluación y Seguimiento

En el marco del Proceso de Evaluación y Seguimiento, la OCI realizó el seguimiento periódico a los principales indicadores del proceso de evaluación y seguimiento, orientados a medir el cumplimiento del Plan Anual de Auditoría, la oportunidad en la elaboración y presentación de los informes de ley y la generación de valor agregado para la Entidad. Dicho seguimiento fue registrado en la plataforma NeoGestión y constituye un insumo relevante para la evaluación del desempeño de la OCI y el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

A continuación, se presenta el detalle del seguimiento y nivel de cumplimiento de los indicadores del Proceso de Evaluación y Seguimiento correspondientes a la vigencia 2025.

Tabla 5. Resultados del seguimiento a los indicadores del Proceso de Evaluación y Seguimiento

Actividad	Periodicidad	Periodo Reportado	Nivel de Cumplimiento
Cumplimiento del Plan Anual de Auditoría	Bimensual	Seis (6) bimestres	100%
Oportunidad Informes de Ley	Semestral	Dos (2) Semestres	100%
Generación de Valor Agregado	Semestral	Dos (2) Semestres	≈ 96%

Fuente: Elaboración Propia

El comportamiento de los indicadores monitoreados permite concluir que el Proceso de Evaluación y Seguimiento se desarrolló de manera consistente y alineada con los objetivos institucionales.

4.4. Plan de Transparencia y Ética Pública (PTEP)

En el marco de la implementación del Plan de Transparencia y Ética Pública (PTEP), cuyo propósito, “*cuya finalidad es consolidar una gestión pública caracterizada por la integridad, la ética y la transparencia en todas las actuaciones de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD vincula a todos los servidores públicos, contratistas y demás grupos de interés que interactúan con la entidad, reconociendo su papel fundamental en la construcción de una administración más abierta, responsable y confiable.*” la Oficina de Control Interno (OCI) participó activamente en el desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento de los canales de denuncia, como mecanismos de prevención y detección de presuntos actos de corrupción.

Durante la vigencia 2025, la OCI adelantó las siguientes actividades, registrando el estado de cumplimiento correspondiente:

Tabla 6. Seguimiento a actividades del PTEP – Canales de denuncia (Vigencia 2025)

N°	Actividad	Estado	Fecha de Terminación	Observación
1	Revisar y ajustar el procedimiento PR-1100-DG-16 para la atención de presuntos actos de corrupción de la UNGRD.	Cumplida	30/11/2025	-
2	Verificar que el canal de denuncias actual y los nuevos canales.	Cumplida	30/11/2025	-
3	Estructurar y presentar una propuesta para la creación de un comité independiente u otra instancia para	Cumplida	30/11/2025	-

N°	Actividad	Estado	Fecha de Terminación	Observación
	atender las denuncias de corrupción que incluya directrices de toda la cadena de denuncias, haga seguimiento, control de las mismas y dictamine las reglas que regulen las denuncias.			
4	Ejecutar pruebas funcionales (envío de denuncias de prueba) para validar el funcionamiento del canal actual y emitir reporte con observaciones y posibles mejoras.	Cumplida	15/12/2025	-
5	Hacer un inventario de los canales y buzones existentes en la entidad y definir el objetivo, alcance, funcionamiento, responsables y demás elementos de cada canal y buzón, con el propósito de armonizar su operación en la entidad.	Cumplida	28/02/2026	Actividad culminada durante la vigencia 2025.
6	Generar reportes con las estadísticas de las denuncias de integridad pública para apoyar los informes de la Oficina de Control Interno y del Grupo de Control Disciplinario Interno (Considerar la actividad de optimización tecnológica del canal de denuncias actual).	En Ejecución	31/03/2026	Actividad en desarrollo desde la vigencia 2025

Fuente: Elaboración Propia

Las actividades desarrolladas en el marco del PTEP fortalecen el Sistema de Control Interno institucional, al mejorar los mecanismos de control preventivo y la trazabilidad de la gestión de denuncias, reduciendo riesgos asociados al incumplimiento normativo y a la corrupción.

4.5. Procedimiento para Atención de Presuntos Actos de Corrupción

En el marco del Procedimiento PR-1100-DG-1, la Oficina de Control Interno (OCI) es responsable de la recepción, registro, análisis y trámite de las denuncias relacionadas con presuntos actos de corrupción, remitidas a través del correo institucional denunciacorrupcion@gestiondelriesgo.gov.co.

Es importante precisar que el acceso formal al correo electrónico por parte de la OCI se habilitó a partir del 12 de febrero de 2025, fecha desde la cual se procedió a la asignación de consecutivos internos, iniciando desde el 001, con el fin de garantizar la trazabilidad y el control de la información. Lo anterior obedeció a que, mediante la Resolución No. 832 del 17 de septiembre de 2024, se otorgó licencia por enfermedad por treinta (30) días al

entonces Jefe de la Oficina de Control Interno, situación que generó limitaciones en el acceso y administración de la información propia de la dependencia.

Así mismo, al asumir el encargo, no se contó con información consolidada de la Oficina, se evidenciaron limitaciones temporales en la disponibilidad y organización de los registros históricos de la dependencia, situación que fue puesta en conocimiento de la administración mediante el oficio No. 2024IE06882 del 10 de octubre de 2024.

No obstante, lo anterior, durante la vigencia 2025, la OCI adelantó la gestión de las denuncias recibidas, consolidando un total de veinte (20) denuncias remitidas a través de los canales institucionales dispuestos para tal fin. En cuanto al origen de las denuncias, se identificó que siete (7) fueron recibidas mediante correo electrónico (35%), cuatro (4) de manera anónima a través de la página web (20%) y nueve (9) correspondieron a denuncias presentadas por personas identificadas (45%), conforme se presenta en la Tabla 6.

Tabla 7. Origen de las Denuncias

Origen de la Denuncia	Cantidad	%
Correo Electrónico	7	35%
Anónimas Vía Web	4	20%
Personas Identificadas	9	45%
Total	20	100%

Fuente: Elaboración Propia

Respecto al estado de las denuncias, se evidenció que catorce (14) se encuentran cerradas, lo que representa el 70% del total gestionado. De estas, once (11) fueron trasladadas a otras áreas competentes (Grupo Disciplinario Interno – GDI y Oficina Asesora Jurídica – OAJ), una (1) no correspondió a competencia de la UNGRD, una (1) no fue identificada como caso de corrupción y una (1) fue puesta en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación. Así mismo, cuatro (4) denuncias, equivalentes al 30%, se encuentran abiertas, actualmente en análisis por parte de la Oficina de Control Interno, conforme a lo establecido en el procedimiento vigente, tal como se detalla en la Tabla 7.

Tabla 8. Estado de las Denuncias

Estado de la Denuncia	Cantidad	%
Trasladadas a GDI / OAJ	11	79%
No competencia de la UNGRD	1	7%
No identificadas como corrupción	1	7%
Puestas en conocimiento de la FGN	1	7%
Cerradas	14	70%
Abiertas (en análisis de la OCI)	6	30%
Total	20	100%

Fuente: Elaboración Propia

La gestión adelantada permitió fortalecer la trazabilidad, control y seguimiento de las denuncias por presuntos actos de corrupción, contribuyendo al cumplimiento de los principios de integridad y transparencia, así como al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y de los mecanismos institucionales de prevención de la corrupción.

5. Conclusiones

- Durante la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno desarrolló las funciones de evaluación, seguimiento y acompañamiento en el marco de la normatividad, generando información oportuna y objetiva.
- La formulación, estructuración y aprobación del Plan Anual de Auditorías (PAA) por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) constituyó un avance significativo frente a la vigencia anterior, permitiendo la ejecución del 100 % de las auditorías programadas.
- Los resultados de las auditorías internas evidenciaron oportunidades de mejora en procesos estratégicos de la Entidad, las cuales están siendo gestionadas mediante la formulación y seguimiento de planes de mejoramiento, contribuyendo a la mejora continua de la gestión institucional.
- La elaboración y emisión oportuna de los informes institucionales de ley y el cumplimiento del 100 % de los reportes requeridos por la Contraloría General de la República, reflejan una adecuada articulación institucional y el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la OCI.
- El seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de auditorías de la CGR permitió verificar avances en la implementación de las acciones formuladas, así como la reformulación de aquellas que inicialmente no alcanzaron los niveles de efectividad esperados.
- El comportamiento favorable de los indicadores del Proceso de Evaluación y Seguimiento evidencia una gestión consistente de la OCI, alineada con los objetivos institucionales.
- Las actividades desarrolladas en el marco del Plan de Transparencia y Ética Pública (PTEP) y del Procedimiento para la Atención de Presuntos Actos de Corrupción contribuyeron al fortalecimiento de los mecanismos de prevención, detección y gestión de riesgos asociados a la corrupción, mejorando la trazabilidad y control de las denuncias recibidas.

6. Recomendaciones

- Continuar fortaleciendo la planeación anual de auditorías, asegurando su alineación permanente con los lineamientos del DAFP, el MIPG y los riesgos estratégicos de la Entidad.
- Mantener la oportunidad y calidad en la elaboración y remisión de los informes de ley, consolidando buenas prácticas que garanticen la trazabilidad y confiabilidad de la información reportada a los organismos de control.
- Fortalecer el uso de los resultados de auditoría e indicadores de gestión como insumo para la toma de decisiones estratégicas.
- Continuar impulsando las acciones previstas en el Plan de Transparencia y Ética Pública (PTEP), especialmente aquellas orientadas a la optimización tecnológica y consolidación de los canales de denuncia.
- Avanzar en la estandarización, organización y custodia de la información de la Oficina de Control Interno, con el fin de asegurar la continuidad de la gestión, la memoria institucional y la eficiencia en los procesos de evaluación y seguimiento.

Cordialmente,



YESID ALONSO SALAMANCA ZULUAGA
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Elaborado por: Andrés Quiroga / Contratista FNGRD *AQJ*
Dahiana Arango / Contratista FNGRD *Deja 250*

Revisado por: Adriana Botero / Contratista FNGRD *Botero*